



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA PRESENCIAL 2026-004 DE JUNIO 25 DE 2026**

por la cual se adjudica el proceso de selección No 2026-004 en la I.E.I U'WA TUTUKANA SINAIKA DEL MUNICIPIO DE SARAVERNA

LA DIRECTORA DEL I.E.I U'WA TUTUKANA SINAIKA DEL MUNICIPIO DE SARAVERNA

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1510 de 2013

CONSIDERANDO

Mediante AVISO DE CONVOCATORIA PRESENCIAL # 2026-004 de 2026 se invitó a las personas jurídicas y Naturales, con el fin de presentar ofertas para el Proceso de Selección cuyo objeto es: **"SERVICIO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO, CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES QUE UTILIZAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA DEL MUNICIPIO DE SARAVERNA"**

El presupuesto oficial para el objeto del presente proceso de selección se estimó en CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$46.955.964)

Para atender las erogaciones que demande la ejecución del contrato que se derive de ese proceso de selección, el Fondo de Servicios Educativos de la institución educativa indígena u'wa tutukana sinaika cuenta con el Certificado de disponibilidad Presupuestal No 20260003 del 23 de junio de 2026.

En el Aviso de Convocatoria 2026-004, se dio formalmente apertura el 24 de junio de 2026, siendo las 08:00a.m. al Proceso de Invitación de Ofertas.

El día 25 de junio de 2026 a las 10:00 a.m. se dio cierre al proceso, recibiendo dos propuestas:

Nº	NOMBRE DE PROPONENTES
1	DIANA UNCARIA BOCOTA identificada con cedula de ciudadanía 1.115.720.919 de Saravena Arauca.
2	RIKA LUCERO RITAMBRIA BOCOTA identificada con cedula de ciudadanía 1.148.684.152 De Saravena Arauca.

En la Evaluación del proceso de Selección **2026-004**, el día 25 de junio de 2026, se determinó que los ofrecimientos favorables para la I.E.I U'WA TUTUKANA SINAIKA, fueron realizados por los proponentes las Señoras, DIANA UNCARIA BOCOTA identificada con cedula de ciudadanía 1.115.720.919 de Saravena Arauca y RIKA LUCERO RITAMBRIA BOCOTA identificada con cedula de ciudadanía 1.148.684.152 De Saravena Arauca.

"Educación Indígena Propia Para Seguir Cuidando, Preservando Y Defendiendo La Madre Tierra."

Dirección vía, antigua Incora, Resguardo Playas del Bojaba.

Email- tutukanasinaika@gmail.com

Numero de contacto: Cel-3232291239



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAENA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA
DECRETO 188 DE MAYO 16 DE 2003 Y RESOLUCION 2444 DE JUNIO 2025
DANE 281736002697
NIT 834.001.419-2



Una vez verificados los requisitos de los proponentes, DIANA UNCARIA BOCOTA identificada con cedula de ciudadanía 1.115.720.919 de Saravena Arauca y RIKA LUCERO RITAMBRIA BOCOTA identificada con cedula de ciudadanía 1.148.684.152 De Saravena Arauca, este cumplió y reunió los requisitos señalados en Aviso de Convocatoria 2026-004

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Adjudicar a las Proponentes DIANA UNCARIA BOCOTA identificada con cedula de ciudadanía 1.115.720.919 de Saravena Arauca y RIKA LUCERO RITAMBRIA BOCOTA identificada con cedula de ciudadanía 1.148.684.152 De Saravena Arauca, el Proceso de Selección N°2026-004 cuyo objeto es "**SERVICIO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO, CUIDADO DE LOS ESTUDIANTES QUE UTILIZAN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA DEL MUNICIPIO DE SARAENA**" por un valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$46.955.964)**, estimado para realizar dos contratos, cada uno por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$23.477.982)**, para celebrar dos contratos en seis (6) pagos mensuales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$3.912.997)**. y un plazo de ejecución de seis (6) meses, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

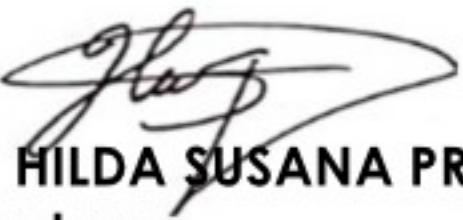
ARTÍCULO 2.- Notificar a las señoras, DIANA UNCARIA BOCOTA identificada con cedula de ciudadanía 1.115.720.919 de Saravena Arauca y RIKA LUCERO RITAMBRIA BOCOTA identificada con cedula de ciudadanía 1.148.684.152 De Saravena Arauca.

ARTÍCULO 3.- El proponente, DIANA UNCARIA BOCOTA identificada con cedula de ciudadanía 1.115.720.919 de Saravena Arauca y RIKA LUCERO RITAMBRIA BOCOTA identificada con cedula de ciudadanía 1.148.684.152 De Saravena Arauca, al cual se le adjudica el contrato, tiene 01 día hábil para suscribir el contrato. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la directora adjudicara el contrato de acuerdo al Manual de Contratación.

ARTÍCULO 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de Expedición.

Dada en Saravena (Arauca) a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Lic. HILDA SUSANA PRADA
Directora


DINERES SANTANA RAMIREZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAENA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA U'WA TUTUKANA SINAIKA
DECRETO 188 DE MAYO 16 DE 2003 Y RESOLUCION 2444 DE JUNIO 2025
DANE 281736002697
NIT 834.001.419-2



“Educación Indígena Propia Para Seguir Cuidando, Preservando Y Defendiendo La Madre Tierra.”

Dirección vía, antigua Incora, Resguardo Playas del Bojaba.

Email- tutukanasinaika@gmail.com

Numero de contacto: Cel-3232291239